

ORDENANZA Nro. 2.478

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Apruebase la construccion de un kiosco para venta de golosinas, cigarrillos y/o revistas (de acuerdo a la Ordenanza 1.926/90 Codigo de Preservacion) en la Plazoleta Maestra de la Patria Rosario Vera Peñaloza, ubicada en San Nicolas de Bari (E) y Puerto Argentino.

ARTICULO 2do.-Aprobar el proyecto que obra como Anexo de la presente Ordenanza con un Presupuesto que asciende a la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 3.335,18).-

ARTICULO 3ro.-Autorizar al Departamento Ejecutivo a que concesione la explotacion de mismo a cambio de su construccion de acuerdo al proyecto aprobado descontandose este importe del canon a abonar por el concesionario, segun solicitud tramitada por Expedientes S-7495-N-91.

ARTICULO 4to.-El canon mensual se calculara segun lo dispuesto por el Articulo 1o. de la Ordenanza No. 2.065.-

ARTICULO 5to.-La tramitacion de adjudicacion se hara de acuerdo a lo que es practica para estos casos, y la ubicacion definitiva e inspeccion de la obra se realizaran por intermedio de las areas correspondientes.

ARTICULO 6to.-Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiun dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo.-

FIRMADO: MARCOS CESAR ORTIZ -Vice Presidente lo. a/c de  
Presidencia-

GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.

Correlativa Ordenanza No. 2.478.-

A N E X O U N I C O  
=====

I) COSTO DE OBRA:

- a) Costo Total de Materiales: .....\$ 852,50.-
  - b) Costo Total de la Cubierta,  
estructura y Carpinteria del  
Kiosco: .....\$ 2.000,00.-
  - c) Costo Total de mano de Obra:.....\$ 482,68.-
- \$ 3.335,18

SUPERFICIE TOTAL: 10,24 m2.

COSTO PORT M2 : 325,00